

extremadura.fspugt.es

Mérida a 7 de Marzo de 2016

Listas de espera en las Categorías de Oficial Segunda y Peón Especializado en Lucha contra Incendios de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

En el [DOE nº 45](#) se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal laboral en la Categoría/Especialidad de **Oficial Segunda y Peón Especializado** en Lucha Contra Incendios.

Las Bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección <http://ciudadano.gobex.es>.

Además, a efectos informativos, se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitiva, y la relación de aprobados.

SOLICITUDES:

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud al que se accederá exclusivamente a través de la página web <http://bolsainfoex.gobex.es>, indicando la Categoría/Especialidad a la que se desea participar

Una vez cumplimentada vía internet, la solicitud deberá ser impresa y tras procederse al abono de la tasa correspondiente en la entidad bancaria colaboradora correspondiente.

La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio de Mérida y se presentará tal y como se establece en el apartado 4 de la presente Base, en el **plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura»**

Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, **en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar**. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Categoría y Especialidad.